MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA

RESOLUCIÓN No. 001 del 29 de Enero de 2019

Por la cual se nombra *Gerente de Proyecto, Comités Estructuradores, Evaluador y supervisores* para el proceso *cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Direccion General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA".*

LA SEÑORA CORONEL JEFE SALUD FUERZA AEREA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial No. 1417 del 08 de Marzo de 2018, Resolución Ministerial No. 0182 del 15 de enero de 2019, la Directiva Permanente No. 15 de 2015 del 10 de Marzo de 2015 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la normatividad citada, es competencia del Delegado Contractual expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la ejecución contractual.

Que de acuerdo al oficio No. 20194090013363/MDN-CGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COP-JEFSA-OFATU, de fecha 29 de Enero de 2019, la señora Coronel DIANA LUCIA GUTIERREZ Gerente de Proyecto, solicita a la Señora Coronel Jefe Salud FAC - Ordenador del Gasto, nombrar al siguiente personal como en cada caso se indica, para realizar el proceso contractual cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Direccion General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA".*

Que de acuerdo a la Resolución 6302 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.", y la Directiva Permanente No. 15 del 10 de Marzo de 2015 "Políticas de contratación sector defensa", se han establecido las funciones para los Gerentes *de Proyectos, Comités Estructuradores, Evaluador y Supervisores*, siendo responsabilidad de cada funcionario designado en su cargo realizar la consulta para lograr el cabal desarrollo de sus funciones y efectuar así el cumplimiento adecuado de las mismas.

Que, deben cumplir las funciones asignadas la Resolucion 6302 de 2014.

En mérito de lo expuesto la señora Coronel Jefe Salud Fuerza Aerea

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Nombrese al siguiente personal como en cada caso se indica, dentro del proceso cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Comando General Fuerzas Militares -Direccion General de Sanidad Militar-Jefatura Salud de la Fuerza Aérea, la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA".*, el cual quedará así:

DESIGNACIÓN	***GRADO Y NOMBRE***	
Gerente de Proyecto	*CR. DIANA LUCIA GUTIERREZ*	
Comités Estructuradores	***TÉCNICO***	*TJ. DAISIR ORTIZ PERDOMO*
	ECONOMICO	*CTO. JEFFERSON TRUJILLO DUQUE*
	JURÍDICO:	*PD. AMANDA GOMEZ SANTOS*
Comité Evaluador	*ST. IVONNE ALEXANDRA SEGRERA ARAGON*	
Supervisor principal del Contrato	*MY. JANETH ALICIA RUIZ VELASQUEZ*	
Supervisor suplente del Contrato	*SMSM. PATRICIA MENDIVELSO ALDANA*	

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los 29 dias del mes de Enero de 2019.

CR. LINA MARIA MATEUS BARBOSA
JEFE SALUD FUERZA AEREA
Delegado Contractual

V°. B°: *ST. HASBLEIDY GISETH ALMANSA HERRERA*
Subdirectora Contractual Salud JEFSA FAC(E)